

CONSEJO LOCAL DRAFE DE KENNEDY

ACTA No. 9 de 2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA ___ SESIÓN ORDINARIA X

FECHA: 18 de septiembre de 2024

HORA: 4:30 PM

LUGAR: Alcaldía Local de Kennedy

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
JUAN PABLO MONTOYA VERGARA	CONTRATISTA	INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
ALEJANDRO PASCUAS GOMEZ	INVITADO PERMANENTE	IDPAC	X		
JULIANA TALERO CARDOZO	INVITADO PERMANENTE	AREA DE PARTICIPACIÓN ALK		x	Sin contrato
RUBEN MENDEZ MONTOYA	INVITADO	COMUNIDAD	X		
CAMILO ANDRES PEÑA	INVITADO	SENA	X		
GLORIA ROSERO	INVITADO	SENA	X		
JOHANA USATCO	INVITADO	SENA	X		
SERGIO BRAVO	INVITADO	ALK	X		

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA

Nombre	Cargo	Sector/Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
LUIS FERNANDO VIZCAINO SOLER	CONSEJERO	SECTOR EDUCATIVO	X		
JUAN DANIEL RODRIGUEZ PAEZ	CONSEJERO	JÓVENES	X		
CÉSAR AUGUSTO SÁNCHEZ	CONSEJERO	ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA	X		
HAROL MAURICIO VARGAS SILVA	CONSEJERO	COLECTIVOS, AGRUPACIONES O ESAL	X		
WILSON MARTIN CASTELLANOS	DELEGADO	ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY		X	
FANNY MARULANDA	DELEGADO	SCRD	X		
ARTURO PEÑA	DELEGADO	IDRD	X		

La convocatoria se realiza el día 10 de mayo de 2024 por medio de correo electrónico a cada uno de los consejeros y delegados, indicando el orden del día y la fecha de realización de la sesión.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quorum
2. Lectura y aprobación del Orden del día
3. Presentación alcaldesa Local
4. Presentación Avaes para Escuelas IDRD
5. Informe de consejeros
6. Elecciones Atípicas
7. Seguimiento al Plan de Acción
8. Varios

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum.

Se procede al llamado a lista, para verificar que existe quórum deliberatorio y decisorio para iniciar la Sesión Ordinaria del Consejo Drafe de Kennedy. Se deja constancia, que, al llamado a lista, se encuentran en la reunión un total de 2 consejeros y 2 delegados de Entidades, por lo cual, se constituye el quórum suficiente para la realización de la sesión ordinaria.

2. Aprobación orden del día.

Después de hacer la lectura del orden del día se hace la propuesta de agregar dos puntos adicionales son la Presentación por parte del Sena y la elección del delegado al Consejo Distrital DRAFE, Adicional de retirar el punto del Informe de los consejeros y el seguimiento del plan de acción, esto debido a que no se cuenta con la participación de todos los consejeros que se encuentran activos. Por lo que el orden del día queda aprobado de la siguiente manera.

1. Verificación del Quorum
2. Lectura y aprobación del Orden del día
3. Presentación a la alcaldesa Local
4. Presentación Avaes para Escuelas IDRD
5. Presentación SENA
6. Elecciones Atípicas
7. Elección delegado al Consejo Distrital DRAFE
8. Varios

3. Presentación a la alcaldesa Local de Kennedy

Se le hizo invitación a participar a la alcaldesa Local De Kennedy Carla Marina de esta sesión con el fin de poder contarle y explicar en qué consiste el sistema de participación DRAFE y más concretamente el Consejo Local DRAFE de Kennedy. Adicionalmente se aprovecha el espacio para comentarle a la alcaldesa que se esta buscando hacer una alianza con el SENA, con el fin de brindar apoyo a los jóvenes que estén ligados al sector DRAFE, que pertenezcan a Escuelas de Formación o Clubes Deportivos, para que estos puedan realizar una profesionalización bien sea un técnico o un tecnólogo con temas relacionados al deporte, la recreación o la actividad física.

4. Presentación Avaes para Escuelas IDRD

Las Escuelas deportivas, como primer escaño del sistema nacional del deporte, son centros de iniciación, formación deportiva y/o de especialización deportiva y/o de perfeccionamiento



deportivo, desarrollan programas pedagógicos y metodológicos en diferentes deportes y/o modalidades deportivas y/o por tipos de discapacidad. Tienen como finalidad el desarrollo físico, motriz, cognitivo, afectivo, psicológico y social de la población que participa en estas, principalmente de niños, niñas, adolescentes.

Qué es el aval deportivo

El Aval Deportivo es el registro que el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRDR emite a las Escuelas de Formación Deportivas, mediante la expedición de un Acto Administrativo que es implementado como estrategia para garantizar el fomento, promoción, protección, apoyo y asesoría al deporte formativo y/o competitivo, de la población capitalina que se encuentre dentro de los rangos etarios dispuestos en el artículo 4º de la Resolución 639 del 20 de agosto del 2021, acorde a la verificación del cumplimiento de todos los requisitos dispuestos por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRDR.

Importancia del aval deportivo

Las Escuelas Deportivas deberán obtener 'el aval' para garantizar el cumplimiento de los objetivos pedagógicos y técnicos deportivos de los servicios que prestan a la comunidad y para registrar la existencia de la estructura organizativa.

Objetivos

- Implementar las etapas de iniciación deportiva, talento y reserva y tecnificación deportiva con los niños, niñas y adolescentes.
- Efectuar los nuevos procedimientos que permitan facilitar el desarrollo de las Escuelas Deportivas como organizaciones privadas, que fomentan el deporte formativo en la ciudad de Bogotá D.C.
- Tramitar las solicitudes de otorgamiento de aval deportivo, mediante la Resolución 639 del 20 de agosto del 2021, "Por la cual se establecen los requisitos, procedimientos y reglamentos para otorgar, renovar, supervisar, suspender y cancelar el Aval Deportivo a las Escuelas de Formación Deportivas en Bogotá D.C."

Tiempo de Trámite

Verificado el cumplimiento de los requisitos correspondientes, a que se refiere el artículo 11º parágrafo 5º de la Resolución 639 del 20 de agosto del 2021, el IDRDR otorgará dentro de los



cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos y mediante resolución motivada, el otorgamiento del Aval Deportivo solicitado.

Si la información o documentos que proporcione la Escuela de Formación Deportiva interesada en obtener el Aval deportivo, no son suficientes para otorgarlo, el IDRД dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la radicación de la solicitud, requerirá, el aporte de lo que haga falta. Este requerimiento interrumpirá los términos establecidos para continuar con el trámite de otorgamiento del Aval Deportivo a las Escuelas de Formación Deportiva.

Vigencia

La vigencia del aval será por un período de cinco (5) años, a partir de la notificación del acto administrativo. Transcurrido este tiempo y por voluntad del director de la escuela, podrá solicitar ante el IDRД la renovación de su aval deportivo, previo a los criterios establecidos en el artículo 13° de la Resolución 639 del 20 de agosto del 2021.

Requisitos

1. Solicitud de Aval para Escuelas de formación deportiva dirigida a la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes del IDRД.
2. Ficha de inscripción de la Escuela de Formación Deportiva.
3. Fotocopias de las cédulas de ciudadanía de cada uno de los firmantes relacionados en la ficha de inscripción de la Escuela de Formación Deportiva.
4. Acta de Creación.
5. Hoja(s) de vida de (los - las) instructores (as) de la Escuela de formación deportiva con los soportes de formación académica y experiencia laboral. Además: 1. certificado del curso de primer respondiente actualizado. 2. Antecedentes judiciales (policivos) 3. Antecedentes Contraloría 4. Antecedentes Personería 5. Antecedentes Procuraduría vigente (todos no superior a un (1) mes) 6. certificado de inhabilidades Ley 1918 de 2018 7. En el caso de las escuelas de deportes acuáticos, curso de salvamento acuático vigente 8. Curso de fundamentos en administración deportiva no superior a dos años. 9. Permiso de trabajo para el país (En el caso de los extranjeros).
6. Hoja(s) de vida de (los - las) instructores (as) de la Escuela de formación deportiva con los soportes de formación académica y experiencia laboral. Además: 1. certificado del curso de primer respondiente actualizado. 2. Antecedentes judiciales (policivos) 3. Antecedentes Contraloría 4. Antecedentes Personería 5. Antecedentes Procuraduría vigente (todos no superior a un (1) mes) 6. certificado de inhabilidades Ley 1918 de 2018 7. En el caso de las escuelas de deportes acuáticos, curso de salvamento acuático vigente 8. Curso de fundamentos en administración deportiva no superior a dos años. 9. Permiso de trabajo para el país (En el caso de los extranjeros).
7. Manual de Normas de Funcionamiento de la Escuela de Formación Deportiva.

8. Plan pedagógico y metodológico.
9. Planilla de inscritos vigente del IDRD.
10. Adjuntar certificación vigente de afiliación a la EPS o SISBEN de cada uno de los inscritos de la Escuela de Formación Deportiva (en el mismo orden relacionados).
11. Certificación de veracidad de la documentación emitida por el director (a).
12. Póliza de accidentes deportivos para el total de inscritos de la Escuela de Formación Deportiva.

Normatividad

Acuerdo No. 000058 del 25 de abril de 1991 expedida por COLDEPORTES, "Por la cual se crea el Proyecto 'Escuelas de Formación Deportiva' y se asigna la sede para la dirección de las mismas.

Ley 181 de 1995. "Los entes deportivos departamentales y municipales coordinarán y promoverán la ejecución de programas recreativos para la comunidad, en asocio con entidades públicas o privadas que adelanten esta clase de programas en su respectiva jurisdicción", ver artículo 7.

Resolución 001909 de 1991 expedida por COLDEPORTES, "Por la cual se reglamenta el proyecto de Escuelas de Formación".

Resolución 639 del 20 de agosto de 2021 "Por la cual se establecen los requisitos, procedimientos y reglamentos para otorgar, renovar, supervisar, suspender y cancelar el Aval Deportivo a las Escuelas de Formación Deportivas en Bogotá D.C."

Resolución 931 del 09 de noviembre del 2021: "Por la cual se modifica la Resolución 639 de 2021"

5. Presentación SENA

Por parte del SENA se cuenta con la Red de Conocimiento denominada Actividad Física, Deporte y Recreación, la cual cuenta con 46 programas, de los cuales 14 cuentan con una titulación y los otros 32 son cursos de formación complementaria.

NIVEL DE FORMACIÓN	CANTIDAD
TECNÓLOGO	3
TÉCNICO	5
PROFUNDIZACIÓN TÉCNICA	6
CURSO ESPECIAL	28
COMPLEMENTARIA VIRTUAL	4
TOTAL	46

NIVEL DE FORMACIÓN	CÓDIGO-VERSIÓN	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN
TECNÓLOGO	525214-2	ACTIVIDAD FISICA
COMPLEMENTARIA VIRTUAL	52520000-1	ACTIVIDAD FISICA PARA LA SALUD MENTAL
CURSO ESPECIAL	52520058-1	APLICACION DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FISICA EN ADULTOS MAYORES.
CURSO ESPECIAL	52520059-1	BASES DEL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO
CURSO ESPECIAL	84270022-1	BUCEO AUTONOMO BASICO EN AGUAS ABIERTAS
CURSO ESPECIAL	84270021-1	BUCEO AUTONOMO BASICO EN AGUAS CONFINADAS
CURSO ESPECIAL	84270023-1	BUCEO CON AIRE ENRIQUECIDO - NITROX
CURSO ESPECIAL	84270024-1	BUCEO EN ALTITUD
CURSO ESPECIAL	84270025-1	BUCEO NOCTURNO
CURSO ESPECIAL	84270026-1	BUCEO PROFUNDO
CURSO ESPECIAL	52520074-1	CUALIDADES FISICAS EN EL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO
CURSO ESPECIAL	05130012-1	CURSO DE LEGISLACION DEPORTIVA
PROFUNDIZACIÓN TÉCNICA	634216-1	EJECUCION DE ACTIVIDADES RECREATIVAS PARA POBLACION INFANTIL
TÉCNICO	525209-1	EJECUCION DE CLASES GRUPALES ORIENTADAS AL FITNESS
TÉCNICO	664209-1	EJECUCION DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS
PROFUNDIZACIÓN TÉCNICA	664211-1	EJECUCION DE EVENTOS RECREATIVOS MASIVOS
TÉCNICO	664212-1	EJECUCION DE PROGRAMAS DEPORTIVOS.
COMPLEMENTARIA VIRTUAL	05130013-1	ELEMENTOS PARA LA ADMINISTRACION DEPORTIVA
CURSO ESPECIAL	63110169-1	EMPRENDIMIENTO DEPORTIVO
TECNÓLOGO	525203-100	ENTRENAMIENTO DEPORTIVO
CURSO ESPECIAL	52520072-1	ESTRUCTURACION DE CARGAS EN EL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO
CURSO ESPECIAL	52520061-1	ESTRUCTURACION DE PLANES DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO

CURSO ESPECIAL	52520054-1	FUNDAMENTACION DE LAS HABILIDADES ACUATICAS BASICAS
CURSO ESPECIAL	66420048-1	FUNDAMENTOS EN ADMINISTRACION DEPORTIVA
TECNÓLOGO	634207-100	GESTIÓN DE SERVICIOS RECREATIVOS
CURSO ESPECIAL	84270020-1	HABILIDADES SUBACUATICAS BASICAS
COMPLEMENTARIA VIRTUAL	31320003-1	HABITOS SALUDABLES A PARTIR DE LA ALIMENTACION Y LA ACTIVIDAD FISICA.
PROFUNDIZACIÓN TÉCNICA	525308-1	JUZGAMIENTO DEPORTIVO DISCIPLINA FUTBOL
PROFUNDIZACIÓN TÉCNICA	525309-1	JUZGAMIENTO DEPORTIVO DISCIPLINA VOLEIBOL
PROFUNDIZACIÓN TÉCNICA	525306-1	JUZGAMIENTO DEPORTIVO EN BALONCESTO
PROFUNDIZACIÓN TÉCNICA	525310-1	JUZGAMIENTO DEPORTIVO EN FUTBOL SALA
TÉCNICO	525307-1	JUZGAMIENTO Y REGLAMENTACION DEPORTIVA
CURSO ESPECIAL	41311282-1	MARCO NORMATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACION Y LA ACTIVIDAD FISICA EN COLOMBIA
CURSO ESPECIAL	52520073-1	MODELOS DE PLANIFICACION DEPORTIVA
CURSO ESPECIAL	52510025-1	NATAACION ESTILO ESPALDA.
CURSO ESPECIAL	52510023-1	NATAACION ESTILO LIBRE.
CURSO ESPECIAL	52510026-1	NATAACION ESTILO MARIPOSA.
CURSO ESPECIAL	52510024-1	NATAACION ESTILO PECHO.
CURSO ESPECIAL	52520050-1	PILATES CON BALON
CURSO ESPECIAL	52520051-1	PILATES CON BANDAS ELASTICAS
CURSO ESPECIAL	52520060-1	PLANIFICACION DEPORTIVA CONTEMPORANEA
COMPLEMENTARIA VIRTUAL	52520070-1	PROMOCION DE LA ACTIVIDAD FISICA Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE

6. Elecciones Atípicas

Se menciona que durante el proceso de elecciones atípicas, se presentaron ocho (8) personas para representar al sector de Juntas de Acción Comunal y cuatro (4) personas para cubrir la vacante del sector de Grupos Étnicos y Sociales; y que el siguiente paso a seguir es hacer una revisión de los documentos que presentaron y si es necesario pedir la subsanación de los documentos que falten para de esa manera garantizar que los candidatos que se inscribieron puedan cumplir con todos los requisitos necesarios para poder quedar avalado dentro de este proceso.

Por lo que se propone realizar una comisión de trabajo para poder revisar los documentos de los doce (12) candidatos que están inscritos actualmente y adicional poder hacer la solicitud en caso de ser necesaria a los candidatos que tienen que subsanar documentos. Dicha comisión va a estar conformada por el delegado del IDRDR Arturo Peña, el representante del sector Escuelas De Formación Deportiva con aval o Clubes Deportivos con reconocimiento deportivo y actual presidente del Consejo Local DRAFE de Kennedy Cesar Augusto Sánchez y el representante del

sector de Colectivos, Agrupaciones O ESAL, Harol Vargas y esta comisión se va a reunir de manera virtual el viernes 20 de septiembre de 2024.

7. Elección delegado al Consejo Distrital DRAFE

En cuanto a la elección del delegado del Consejo Local DRAFE de Kennedy, se conto con la postulación de dos consejeros, los cuales son el representante del sector Escuelas De Formación Deportiva con aval o Clubes Deportivos con reconocimiento deportivo, Cesar Augusto Sánchez y el representante del sector de Colectivos, Agrupaciones O ESAL, Harol Vargas.

POSTULACION Y ELECCION R. DISTRITAL DRAFE KENNEDY

Consejeros/Postulados	Cesar Sanchez	Harol Vargas		BLANCO
CESAR AUGUSTO SANCHEZ	X			
HAROL VARGAS	X			
JUAN DANIEL RODRIGUEZ	X			
LUIS FERNANDO VIZCAINO SOLER	X			
FANNY MARULANDA	X			
WILSON MARTIN				
ARTURO PEÑA		X		
TOTAL	5	1		

Posterior a la votación, se define que el nuevo delegado del Consejo Local DRAFE de Kennedy ante el Consejo Distrital DRAFE es el representante del Escuelas De Formación Deportiva con aval o Clubes Deportivos con reconocimiento deportivo, Cesar Augusto Sánchez.

8. Varios

Se determina la creación de la comisión de trabajo con el fin de realizar la revisión de los documentos de los doce (12) candidatos inscritos para cubrir las vacantes de los sectores de Juntas de Acción Comunal y el sector de Grupos Étnicos y Sociales, esta se va a reunir el viernes 20 de septiembre de 2024 de manera virtual a las 8 am.

Adicionalmente se hace la consulta de si por parte del IDR D se van a ofrecer boletas para los consejeros para poder asistir a la semi final y la final de la Copa del Mundo Femenina SUB – 20 que se van a jugar en el Estadio Nemesio Camacho El Campin, a lo cual se responder que, si se



van a dar y que las pueden recoger en la OAL, que no se pueden dar con mucho tiempo de anticipación por temas de seguridad y evitar falsificación.

Finalmente, también se recomienda que se puedan reactivar los usuarios de redes sociales que se tienen, como lo son Facebook e Instagram, esto con el fin de poder seguir dándole la visualización necesaria a las acciones que se realizan desde el Consejo Local DRAFE de Kennedy.

Compromisos		Nombre responsable	Entidad	Observaciones
1.	Comisión revisión de documentos candidatos inscritos en el marco de las elecciones atípicas.	Arturo Peña, Cesar Augusto Sánchez, Harol Vargas	Consejo Local DRAFE de Kennedy	

En constancia se firman,

Original Firmado
PRESIDENTE
Cesar Augusto Sánchez

Original Firmado
SECRETARIA TÉCNICA
Juan Pablo Montoya Vergara